



DECRETO N° 008/2016
25/02/2016

POR EL CUAL SE NOMBRA AL PBRO. LIC. MARTÍN ORTÍZ ESTECHE SECRETARIO CANCELLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN.-

VISTO:

- El Reordenamiento en la Organización de los cargos Pastorales dentro de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción y,
- El nombramiento de Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción al Pbro. Virgilio Rodi, hasta ahora Canciller de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción y,
- La necesidad de proveer la nominación de un nuevo Canciller y,

CONSIDERANDO:

- Lo que establece el Código de Derecho Canónico en el canon 482 § 1, que dice: "En cada curia debe haber un canceller cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar de que se redacten y se expidan las actas de la curia y se custodien en el archivo de la misma".
- La disponibilidad del Candidato para asumir el cargo mencionado;
- Oído el parecer del Consejo de Curia.

**EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN
DECRETA**

Art.1° Nómbrase al **PBRO. LIC. MARTÍN ORTIZ ESTECHE**, *Secretario Canciller de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción.*

Art. 2° El Secretario Canciller desempeñará sus funciones a tenor de los cánones 482- 491 del Código de Derecho Canónico.

Art.3° El nombrado tomará posesión del cargo en una Celebración Eucarística ante el Sr. Arzobispo, y con la lectura de este Decreto, la profesión de Fe y el juramento de fidelidad.

Art. 4° Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido, archívese.

Dado en nuestra Sede Metropolitana de la Santísima Asunción, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil diez y seis.-


EDMUNDO VALENZUELA MELLID, SDB
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción


PBRO. VIRGILIO RODI
Canciller